



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Preguntas y respuestas PQRSD para la Rendición de Cuentas 2025

Respuesta a preguntas para la Rendición de Cuentas 2025	2
SECRETARÍA DE LA JUVENTUD	3
DESPACHO DEL GOBERNADOR	11
SECRETARÍA DE HACIENDA	11
SECRETARÍA DE GOBIERNO	13
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	17
GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL	23
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	25
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	34
SECRETARÍA DE SALUD	37
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	38



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



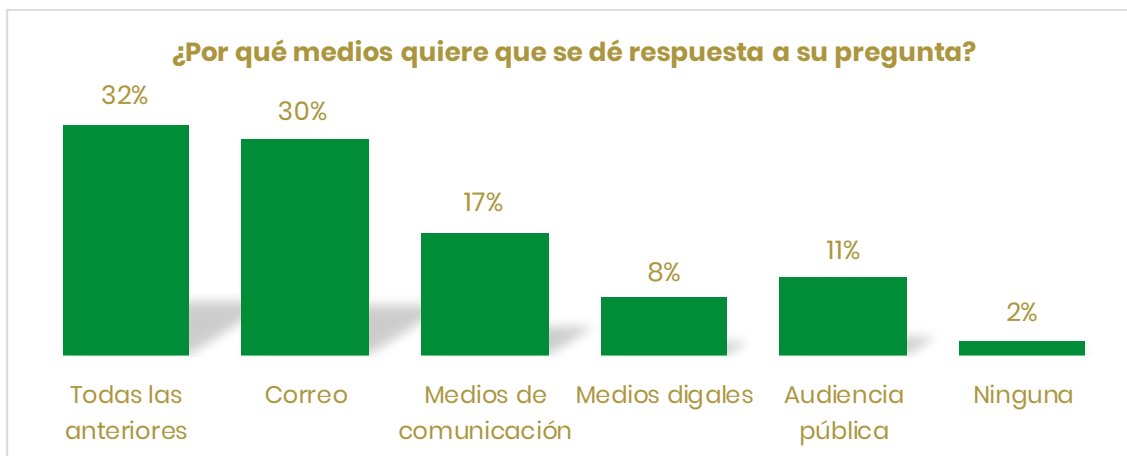
Respuesta a preguntas para la Rendición de Cuentas 2025

Respuesta a preguntas para la Rendición de Cuentas 2025.

Para realizar las diferentes jornadas de diálogo y el proceso de rendición de cuentas en la Administración Departamental durante el año 2025, se dispuso un formulario web para que los ciudadanos dejaran preguntas que quisieran fueran abordadas durante los diferentes encuentros y espacios de rendición de cuentas. El formulario estuvo alojado en la página web de la entidad (<https://antioquia.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas-2025>), se compartió en redes sociales y los organismos compartieron con sus públicos de interés para recolectar insumos para los encuentros (<https://forms.office.com/r/sSU8s2MFEx>).

El formulario estuvo habilitado hasta el 1 de diciembre y su diligenciamiento era voluntario con un tiempo promedio de cuatro (4) minutos para su realización. En total, completaron la encuesta 105 participantes.

El formulario contaba con la pregunta ¿Por qué medios quiere que se dé respuesta a su pregunta?, donde los participantes manifestaron que por correo electrónico el 30%, por medios de comunicación el 17%, en audiencias públicas el 11%, por medios digitales el 8%, por ninguna el 2% y todas las anteriores el 32%.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

A continuación, se presenta la respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía. Las preguntas y respuestas están clasificadas por Secretaría y dependencia para mejor identificación de los temas.

SECRETARÍA DE LA JUVENTUD

¿Cómo fue el apoyo al Consejo y la Plataforma Departamental de Juventud quienes, por ley, hacen veeduría en lo referente a juventud?

Durante el año 2025 se buscó garantizar el pleno funcionamiento del CDJ y la PDJ de Antioquia. Así, se llevaron a cabo las dos sesiones presenciales, dos sesiones conjuntas con el Consejo de Gobierno, dos sesiones conjuntas con la Asamblea Departamental, donde además se instaló la Comisión Accidental de Juventud, y la sesión del Codpse destinada a temas de juventud.

Los CDJ y PDJ fueron artífices en la realización de las 9 Escuelas de Agentes Locales, las Asambleas Subregionales y la Asamblea Departamental de Juventud. La Secretaría de la Juventud garantizó la participación activa de las instancias en cada uno de estos encuentros, así como en otros espacios de participación departamental y subregional donde llevaron sus voces, sueños y anhelos.

Finalmente, para garantía de su funcionamiento, se actualizó el Decreto de Estímulos para ambas instancias. Dicho decreto no solo reconoce estímulos en materia de educación, cultura, deporte y recreación, sino que incluye otros en empleo y emprendimiento, salud, medio ambiente y enfoque de género. De otra parte, el decreto reconoce, por primera vez, recursos para el funcionamiento y operatividad de la instancia.

¿Por qué a veces no se nota el apoyo con los jóvenes de la Subregión de Urabá?

Queremos contarte que tanto la Secretaría de la Juventud de Antioquia, como muchas de las secretarías e institutos que hacen parte de la Gobernación cuentan con una variada agenda de actividades, programas y proyectos en los 11 municipios del Urabá que tienen que con la educación básica, la educación superior a través de nuestras universidades, el



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

apoyo a emprendedores con programas como Antójate de Antioquia y Capital Semilla, y otros programas pensados en la juventud vulnerable como Jóvenes pa' lante.

Así mismo, acompañamos a todas las instancias de participación de la Subregión: consejos municipales de juventud CMJ, plataformas municipales de juventud PMJ y coordinaciones municipales.

Te invitamos a acercarte a la coordinación de juventud de tu municipio y preguntar por los programas y acciones de las que puedes beneficiarte.

¿Qué tienen pensado hacer por nosotros los jóvenes?

Hola. La Gobernación de Antioquia, a través de su Secretaría de la Juventud, acaba de construir el Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil para el periodo 2025-2037. Este Plan contiene los proyectos, programas y acciones que realizará el Departamento en pro del desarrollo integral de todos los jóvenes. Allí, aparecen enmarcadas acciones en materia de DDHH, salud, educación, empleo y emprendimiento, cultura, deporte y recreación, ambiente, participación, entre otras dimensiones.

Te invitamos a consultar nuestro Plan escribiendo a @antioquijoven en todas nuestras redes sociales.

¿Tiene pensado otro proyecto como Jóvenes pa' lante en que se contrate a los líderes de los municipios para ejecutarlo?

No contamos con otro proyecto de las mismas características. Pero la buena noticia es que el Programa Jóvenes p'a lante, como programa del Plan del Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme ha tenido y tendrá continuidad durante este cuatrienio pasando de 25 municipios en el 2024 a 60 municipios en el 2025 y 90 municipios previstos para el 2026.

Los 90 municipios beneficiados para el 2026 se enuncian a continuación:

ABEJORRAL	AMAGA	AMALFI	ANDES	ANORI	APARTADO	ARBOLETES	ARGELIA
BELLO	BELMIRA	BETANIA	BETULIA	BRICENO	BURITICA	CACERES	CAICEDO
CARACOLI	CANASGORDAS	CAREPA	CAUCASIA	CHIGORODO	CISNEROS	CIUDAD BOLÍVAR	COCORNA
CONCEPCION	DABEIBA	DONMATIAS	EBEJICO	EL BAGRE	EL CARMEN DEL VIBORAL	EL PENOL	EL RETIRO



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ABEJORRAL	AMAGA	AMALFI	ANDES	ANORI	APARTADO	ARBOLETES	ARGELIA
EL SANTUARIO	FREDONIA	FRONTINO	GIRALDO	GÓMEZ PLATA	GRANADA	GUARNE	GUATAPE
MACEO	ITUANGO	JARDÍN	JERICÓ	LA CEJA DEL TAMBO	LA PINTADA	LA UNIÓN	LIBORINA
PUERTO TRIUNFO	MARINILLA	MURINDÓ	NARINÓ	NECHÍ	NECOCLÍ	PEQUE	PUERTO BERRÍO
SAN JUAN SE URABÁ	PUERTO NARE	REMEDIOS	RIONEGRO	SALGAR	SAN CARLOS	SAN FRANCISCO	SAN JERÓNIMO
SANTA FE DE ANTIOQUIA	SAN LUIS	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	SAN PEDRO DE URABÁ	SAN RAFAEL	SAN ROQUE	SAN VICENTE DE	SANTA BÁRBARA
TTIRIBÍ	SANTA ROSA DE OSOS	SANTO DOMINGO	SEGOVIA	SONSÓN	SOPETRÁN	TAMESIS	TARAZÁ
YOLOMBO	TURBO	URRAO	VALDIVIA	VEGACHI	VIGIA DEL FUERTE	YALI	YARUMAL
YONDO	ZARAGOZA						

¿Cuántas iniciativas de juventud hay actualmente y cómo podemos acceder?

Hola. La Gobernación de Antioquia, a través de su Secretaría de la Juventud, acaba de construir el Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil para el periodo 2025-2037. Este Plan contiene los proyectos, programas y acciones que realizará el Departamento en pro del desarrollo integral de todos los jóvenes. Allí, aparecen enmarcadas acciones en materia de DDHH, salud, educación, empleo y emprendimiento, cultura, deporte y recreación, ambiente, participación, entre otras dimensiones.

Te invitamos a consultar nuestro Plan escribiendo a @antioquijoven en todas nuestras redes sociales.

¿Cuánto ha sido el valor total que ha destinado la gobernación de Antioquia a la juventud?

El presupuesto de la Secretaría de Juventud para la vigencia 2024 y 2025 asciende a los mil quinientos millones de pesos, sin embargo, a través de la dirección de transversalización, se optimizan los recursos de otras secretarías destinado a las juventudes.

¿Qué beneficios tienen los jóvenes que participan activamente en el liderazgo juvenil?

En el caso de los consejeros de juventud, CMJ, pueden acceder a estímulos en materia de educación, cultura, recreación y deporte por parte de la alcaldía de su municipio. Sin



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

embargo, lo más importante, es lo que le pasa a un joven que participa: conoce a cientos de personas que le ayudarán en su camino, accede a becas, convocatorias y otros beneficios, descubre su vocación e, incluso, el liderazgo juvenil se convierte en un estilo de vida saludable, un proyecto de vida y genera grandes beneficios para la salud mental de quien aprende a dar y servir a los demás.

¿Qué beneficios o programas se tienen para primeros empleos juveniles?

Nuestro programa bandera en materia de juventud, Jóvenes Pa'Lante genera 349 empleos directos exclusivamente para población joven, y no requiere experiencia laboral previa.

¿Cómo se puede asegurar que los CMJ sí se tomaran en cuenta en este próximo periodo y que no pase lo mismo que con los pasados que fueron, por así decirlo, olvidados?

Esta es una pregunta muy importante que parte de reconocer el compromiso que tienen los propios CMJ cuando son elegidos. Muchos de ellos nunca ejercieron sus funciones o abandonaron su curul rápidamente.

Lo segundo es que los CMJ deben exigir a cada municipio el plan de acompañamiento integral que no solo implica estímulos, sino recursos para su funcionamiento y capacitación y asistencia técnica permanente.

Finalmente, la Secretaría de la Juventud de Antioquia siempre ha estado atenta a acompañar a los CMJ de cada municipio con capacitación, asesoría y asistencia técnica y vinculando a muchos CMJ a sus diferentes programas como las Escuelas de Agentes Locales y las Asambleas Juveniles.

¿Cuál es el acompañamiento brindado en capacitaciones al CMJ?

Es muy variado. Desde la Secretaría de la Juventud de Antioquia se da a través de las Escuelas de Agentes Locales de Juventud, que hacemos cada año en las 9 Subregiones. Así mismo, los CMJ reciben asesoría, asistencia técnica y capacitación en una gran variedad de temas según los gustos e intereses de cada CMJ, siempre a solicitud hecha a la Secretaría por cualquier canal de comunicaciones.

Las alcaldías municipales, a través de sus coordinaciones de juventud, también brindan capacitación o gestionan la misma con la Gobernación.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sobre el manejo del presupuesto de Juventudes. Y en tema de Libertad Religiosa, si se ha visibilizado este derecho fundamental y de que maneras concretas o de que formas se podría dar socialización, puntualmente para la Juventud.

El presupuesto de la Secretaría de la Juventud se ejecuta conforme a la política pública de juventud y a los principios de legalidad y destinación específica, sin contemplar recursos para actividades de carácter confesional. En cuanto a la libertad religiosa, su abordaje institucional corresponde a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, a través del Comité Departamental de Asuntos Religiosos y de Culto. Desde la Secretaría de la Juventud, y en coherencia con el carácter laico del Estado, todos los espacios y procesos se desarrollan sin dogmas, con respeto por las creencias y la diversidad.

¿Qué metas concretas en temas de juventud se han logrado de acuerdo al plan de desarrollo departamental?

Especialmente hemos trabajado en los procesos de asesoría y asistencia técnica a los 125 municipios, activamos nuestro equipo de enlaces territoriales, asesoramos a los municipios en la formulación de sus políticas de juventud y construimos el Plan Estratégico de Juventud.

Así mismo, avanzamos en las metas de formación y movilización juvenil, mediante la puesta en marcha de nuestras Escuelas de Agentes Locales y de nuestro programa HabitAntioquia, así como en los procesos de movilización y celebración de las Semanas de la Juventud.

¿Cuáles son las razones legales por las cuales no tenemos enlaces subregionales de juventud? ¿Qué trabajo se ha realizado con Concordia?

Lamentamos el hecho de no haber contado con enlaces territoriales durante buena parte de este año, debido a asuntos presupuestales. Pero la buena noticia es que, desde el mes de octubre, ya contamos con un equipo de enlaces en los 125 municipios de Antioquia.

En el pasado, hemos acompañado los procesos de CMJ y Plataforma en el municipio de concordia. Te invitamos a contarte con tu enlace y coordinar acciones para el año 2026.

¿Cómo se está abordando el tema de seguridad en los territorios, donde hay niños, niñas, adolescentes y jóvenes en medio?



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nuestro programa bandera Jóvenes Pa'Lante tiene como elemento fundamental la prevención del delito y la prevención del consumo de estupefacientes en los territorios, generando espacios y entornos seguros para los y las jóvenes.

¿Cómo se promueve la participación juvenil en espacios culturales como los Antioquia Vive?

Este programa del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia está orientado, fundamentalmente, a grupos juveniles en las diferentes manifestaciones artísticas. Allí se promueve el talento, la educación y la participación juvenil.

Presupuesto sobre juventudes

El presupuesto de la Secretaría de Juventud para la vigencia 2024 y 2025 asciende a los mil quinientos millones de pesos, y mediante ordenanza 55 del 2025 quedaron aprobados dos mil cien millones de pesos para la secretaría.

Apoyo a los jóvenes del municipio de Arboletes.

Gracias por tu sugerencia. Trabajamos por todos los jóvenes de Antioquia y los jóvenes del Urabá son una prioridad en el desarrollo de muchos de nuestros programas.

Pregunta en la coordinación de juventud de tu municipio o en las diferentes secretarías e institutos por los programas y proyectos que realizamos en conjunto

con la Administración municipal. También puedes escribirnos a nuestro Instagram: @antioquajoven.

Jóvenes pa lante

Es uno de nuestros programas banderas en materia de juventud. Consulta en la coordinación de juventud de la alcaldía de tu municipio si el programa ya opera allí y vincúlate en todas sus actividades.

¿Cómo se plantea expandir el programa Jóvenes pa' lante a más jóvenes en el futuro?

El Programa Jóvenes p'a lante, como programa del Plan del Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme ha tenido y tendrá continuidad durante este cuatrienio pasando de 25 municipios en el 2024 a 60 municipios en el 2025 y 90 municipios previstos para el 2026.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Los 90 municipios beneficiados para el 2026 se enuncian a continuación:

ABEJORRAL	AMAGA	AMALFI	ANDES	ANORI	APARTADO	ARBOLETES	ARGELIA
BELLO	BELMIRA	BETANIA	BETULIA	BRICENO	BURITICA	CACERES	CAICEDO
CARACOLI	CANASGORDAS	CAREPA	CAUCASIA	CHIGORODÓ	CISNEROS	CIUDAD BOLÍVAR	COCORNA
CONCEPCIÓN	DABEIBA	DONMATÍAS	EBÉJICO	EL BAGRE	EL CARMEN DEL VIBORAL	EL PENOL	EL RETIRO
EL SANTUARIO	FREDONIA	FRONTINO	GIRALDO	GÓMEZ PLATA	GRANADA	GUARNE	GUATAPE
MACEO	ITUANGO	JARDIN	JERICO	LA CEJA DEL TAMBO	LA PINTADA	LA UNION	LIBORINA
PUERTO TRIUNFO	MARINILLA	MURINDÓ	NARINO	NECHI	NECOCLI	PEQUE	PUERTO BERRÍO
SAN JUAN SE URABÁ	PUERTO NARE	REMEDIOS	RIONEGRO	SALGAR	SAN CARLOS	SAN FRANCISCO	SAN JERÓNIMO
SANTA FE DE ANTIOQUIA	SAN LUIS	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	SAN PEDRO DE URABÁ	SAN RAFAEL	SAN ROQUE	SAN VICENTE DE	SANTA BÁRBARA
TITIRIBI	SANTA ROSA DE OSOS	SANTO DOMINGO	SEGOVIA	SONSON	SOPETRAN	TAMESIS	TARAZA
YOLOMBO	TURBO	URRAO	VALDIVIA	VEGACHI	VIGIA DEL FUERTE	YALI	YARUMAL
YONDO	ZARAGOZA						

¿Qué programas desde la gobernación se han llevado en pro de los jóvenes de Antioquia?

Hola. La Gobernación de Antioquia, a través de su Secretaría de la Juventud, acaba de construir el Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil para el periodo 2025-2037. Este Plan contiene los proyectos, programas y acciones que realizará el Departamento en pro del desarrollo integral de todos los jóvenes. Allí, aparecen enmarcadas acciones en materia de DDHH, salud, educación, empleo y emprendimiento, cultura, deporte y recreación, ambiente, participación, entre otras dimensiones.

Te invitamos a consultar nuestro Plan escribiendo a @antioquajoven en todas nuestras redes sociales.

¿A qué se debe tanto apoyo a la juventud de Antioquia? ¿Cuál es el propósito?



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La juventud de Antioquia representa cerca de la cuarta parte de la población. En cabeza de nuestros jóvenes está el presente y el futuro del departamento. Por lo tanto, la inversión en proyectos y programas para la juventud es una apuesta clave para el gobierno departamental: educación, deporte, cultura y opciones de empleo son vitales dentro de nuestro Plan Estratégico de Juventud.

Capacitación y orientación de la política pública de juventud: ¿cómo expandir el conocimiento?

La Secretaría de Juventud cuenta con un proceso de acompañamiento a las políticas municipales y los planes estratégicos de juventud. Para ello contamos con un equipo que asesora, de manera permanente, los procesos de formulación, actualización e implementación de las políticas municipales de juventud. Te invitamos a preguntar por este proceso en @antioquijoven.

¿En qué se invierte el presupuesto de juventud a nivel departamental?

La inversión está destinada a fortalecer la presencia institucional en los territorios, mediante estrategias como la Escuela de Agentes Locales, HabitAntioquia, Encuentros Subregionales de Juventud, la contratación de enlaces territoriales, apoyo a las Semanas de la Juventud, y diferentes actividades en los municipios que vinculen a los jóvenes.

¿Cuál es el presupuesto a nivel departamental para los procesos de juventud?

El presupuesto de la Secretaría de Juventud para la vigencia 2024 y 2025 asciende a los mil quinientos millones de pesos, y mediante ordenanza 55 del 2025 quedaron aprobados dos mil cien millones de pesos para la secretaría

¿Qué tipo de apoyo podrían recibir los jóvenes por parte de la Gobernación?

Los jóvenes de Antioquia acceden de forma directa a todos los programas y proyectos con que cuenta la Gobernación en materia de educación básica, educación superior, salud, cultura y deporte. A través de la Secretaría de la Juventud y en asocio con las coordinaciones municipales de juventud, los jóvenes de pueden acceder a nuestra oferta de programa en temas de formación, liderazgo, participación y movilización de las juventudes.

¿En qué ha ayudado y cómo va a ayudar la gobernación a los jóvenes de Toledo?



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Gracias por tu sugerencia. Trabajamos por todos los jóvenes de Antioquia y los jóvenes del Norte son una prioridad en el desarrollo de muchos de nuestros programas. Pregunta en la coordinación de juventud de tu municipio o en las diferentes secretarías e institutos por los programas y proyectos que realizamos en conjunto con la Administración municipal. También puedes escribirnos a nuestro Instagram: @antioquijoven.

DESPACHO DEL GOBERNADOR

¿Por qué se desgasta tanto reprochándole al gobierno nacional cuestiones que en primera instancia deben ser resueltas por su administración? ¿Se pasará todo su periodo cuestionando y discutiendo públicamente con el gobierno nacional y no haciendo gestión por usted mismo sin necesidad de recurrir a vaki?

Estamos concentrados en hacer la tarea, la propia y las que incumple el Gobierno Nacional.

¿Si la prioridad es hacer política y tener disputas con el gobierno nacional o servir a los Antioqueños, no solo de las grandes ciudades?

Como Gobernador de los Antioqueños soy respetuoso con las instituciones y con quienes las representan. También es mi mandato velar por los intereses de los Antioqueños.

SECRETARÍA DE HACIENDA

¿Debo pagar la Tasa de Seguridad?

Sí. Debe pagar la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana toda persona natural o jurídica que sea suscriptora del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Departamento de Antioquia, siempre que se encuentre dentro de los estratos 4, 5 y 6 y sectores (comercial, industrial y oficial) definidos en la Ordenanza 50 de 2024.

¿Debo pagar la Tasa de Seguridad y Convivencia?

Sí. La Tasa de Seguridad y Convivencia es un tributo departamental obligatorio, creado mediante la Ordenanza 50 de 2024, cuyo pago corresponde al suscriptor del servicio de energía eléctrica, siempre que se encuentre dentro de los estratos 4, 5 y 6 y sectores (comercial, industrial y oficial) y se liquida con base en el consumo mensual de energía reportado por la empresa prestadora del servicio.

¿Por qué no es claro el artículo 3 de la Ordenanza 50 de 2024? (Casos de arrendamiento y copropiedad)

El artículo 3 de la Ordenanza 50 de 2024 establece de manera expresa que el sujeto pasivo de la Tasa de Seguridad es el suscriptor del servicio público domiciliario de energía eléctrica, es decir, la persona natural o jurídica que figure como titular del contrato ante la empresa prestadora del servicio.

- En contratos de arrendamiento:

El responsable ante la administración departamental es quien figure como suscriptor del servicio de energía, independientemente de si es propietario o inquilino.

Cualquier acuerdo distinto entre propietario e inquilino es de carácter privado y no modifica la responsabilidad tributaria frente al Departamento.

- En copropiedades:

La responsabilidad del pago recae en la persona natural o jurídica que figure como suscriptora del contrato de energía (por ejemplo, la copropiedad o el establecimiento comercial), según el reporte de la empresa prestadora.

Si existen inconsistencias sobre quién aparece como suscriptor, estas deben ser actualizadas directamente ante la empresa prestadora del servicio de energía, ya que la Gobernación liquida la tasa con base en la información oficialmente reportada.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Estoy recibiendo correos de “Domina” con enlaces para consultar la factura de la Tasa de Seguridad. ¿Es falso?

No. La información es válida y oficial.

La empresa Domina es, actualmente, el operador autorizado por la Gobernación de Antioquia para realizar el envío electrónico, mediante correo certificado, de la factura y la notificación oficial de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Los correos enviados por Domina hacen parte del proceso formal de notificación del tributo y pueden incluir enlaces para la consulta de la factura.

No obstante, si el ciudadano tiene alguna duda o no se siente seguro al acceder desde el correo electrónico, puede verificar directamente la información ingresando a los canales oficiales dispuestos por la Gobernación de Antioquia, en especial el portal institucional: <https://tasaseguridad.antioquia.gov.co/>

A través de este portal podrá consultar, descargar las facturas y realizar el pago de manera segura, garantizando la autenticidad de la información.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria:

¿Qué estrategias tiene la Gobernación de Antioquia para garantizar una inversión más equitativa y constante en las Juntas de Acción Comunal, más allá de las convocatorias



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

de Estímulos (72 Ganadores) y Gran Comunal (9 ganadores) teniendo en cuenta que son más 5600 Juntas en Antioquia?

La Gobernación de Antioquia, en su calidad de entidad departamental de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de los organismos comunales, ha implementado durante la vigencia 2025 una estrategia integral de inversión social indirecta y fortalecimiento institucional, orientada a garantizar equidad, cobertura territorial y sostenibilidad, más allá de los esquemas de financiación focalizada a través de convocatorias como Estímulos y Gran Comunal. Reconociendo que en Antioquia existen más de 5.600 Juntas de Acción Comunal, y que los recursos públicos son limitados, la acción institucional se ha centrado en democratizar el acceso a capacidades, conocimientos y acompañamiento técnico, priorizando impactos de alcance departamental. En este marco, durante el año 2025 se lograron los siguientes resultados verificables:

Acompañamiento institucional y asistencia técnica: se brindó acompañamiento a 117 entidades públicas (alcaldías municipales y dependencias locales), fortaleciendo su capacidad para interactuar de manera adecuada con los organismos comunales. La asistencia técnica se enfocó en: formulación y actualización de políticas públicas locales de participación ciudadana y acción comunal; preparación del proceso electoral comunal 2026 con enfoque preventivo y pedagógico; fortalecimiento en gobernanza comunal, estatutos, control social y mecanismos de participación.

Fortalecimiento organizativo directo: a través de estrategias de incentivos y acompañamiento especializado, se beneficiaron 79 organizaciones comunales y sociales, fortaleciendo sus capacidades organizativas, técnicas y administrativas, con énfasis en sostenibilidad institucional y mejora de la gestión interna.

Espacios subregionales de diálogo y articulación territorial: se desarrollaron 9 encuentros subregionales en el marco de la Semana de la Participación, propiciando espacios de interlocución directa entre comunidades, liderazgos comunales y autoridades locales, contribuyendo al fortalecimiento de la legitimidad institucional, la confianza territorial y la articulación multinivel.

Formación ciudadana y ampliación de cobertura: se logró la participación de 3.824 ciudadanos en aproximadamente 90 encuentros municipales, orientados a mecanismos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas y contratación social. Estos procesos fortalecieron la transparencia, la apropiación ciudadana y la comprensión del



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

sistema participativo, beneficiando de manera indirecta a un número amplio de Juntas de Acción Comunal, incluso aquellas que no acceden a convocatorias de recursos. La Gobernación de Antioquia ha optado por un modelo de intervención estructural que prioriza la equidad territorial y el fortalecimiento de capacidades como estrategia central para impactar al conjunto del movimiento comunal. Las convocatorias de estímulos constituyen un mecanismo complementario, mientras que la inversión sostenida se materializa principalmente a través de formación, asistencia técnica, acompañamiento institucional y articulación con los gobiernos municipales, en coherencia con el rol legal de IVC y los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

La inversión en las Juntas de Acción Comunal ha sido limitada y depende casi exclusivamente de la participación en convocatorias, lo cual deja por fuera a muchas juntas que, a pesar de su trabajo y compromiso, no logran acceder a estos recursos. Esto hace que el fortalecimiento y la dotación de las organizaciones comunales dependan únicamente de la voluntad y apoyo local, generando desigualdades en la capacidad de gestión comunitaria.

Es importante precisar que las Juntas de Acción Comunal son organizaciones de naturaleza privada, con autonomía administrativa y patrimonial. En consecuencia, la Gobernación de Antioquia no actúa como financiador directo permanente, sino como ente orientador, articulador y garante del cumplimiento normativo, de conformidad con la Ley 2166 de 2021. El fortalecimiento de las JAC se concibe bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, lo que implica que la inversión y dotación no recaen exclusivamente en el nivel departamental. Las alcaldías municipales tienen un papel fundamental en el apoyo directo a las organizaciones comunales, atendiendo sus realidades territoriales y capacidades fiscales. Desde esta perspectiva, la Gobernación ha promovido que las JAC fortalezcan su capacidad de gestión, formulen proyectos, accedan a fuentes diversas de financiación y consoliden relaciones con sus gobiernos locales. Las convocatorias departamentales son, por tanto, un mecanismo complementario y no excluyente, orientado a estimular buenas prácticas, innovación y liderazgo comunal, sin sustituir la responsabilidad local ni la autonomía organizativa. En suma, la estrategia departamental busca reducir desigualdades mediante el fortalecimiento de capacidades más que a través de transferencias económicas, garantizando un acompañamiento técnico equitativo y sostenible para el conjunto del movimiento comunal en Antioquia.

Gerencia Indígena:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

“A las delegaciones indígenas, porque no fueron invitados; a los que llegaron se les dará viáticos”.

En atención a su petición, en calidad de Gerente Indígena del Departamento de Antioquia, me permito dar la siguiente respuesta:

Sí fueron invitadas delegaciones indígenas como la Organización Indígena de Antioquia O.I.A., incluyendo todos sus consejeros, Organización de Mujeres Atemika, entre otros.

El motivo por el cual no hicieron presencia lo desconocemos; sin embargo, para la fecha se adelantaba un evento con la Secretaría de Salud en el municipio de Copacabana, el cual pudo acaparar la atención de la O.I.A., quienes no estuvieron presentes.

La Organización de Mujeres Atemika se hizo presente al evento con varios miembros de su organización y lo hicieron por su propia cuenta.

La Gerencia Indígena no entregó viáticos a ninguna de las personas invitadas que se hicieron presentes en la rendición de cuentas, toda vez que no se disponía de un rubro presupuestal para ello.

Fundamentos jurídicos:

Artículo 23 de la Constitución Nacional, lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015, con el lleno de los requisitos consagrados en el artículo 5 # 1 de la Ley 1437 de 2011 y modificado y adicionado por el artículo primero (1) de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021.

¿Cuál es el objetivo de no permitir que las delegaciones compartan carpa con otras delegaciones? ¿No sería beneficioso para el intercambio cultural y la interacción entre los participantes de diferentes delegaciones?

La decisión de asignar una carpa independiente por delegación respondo a criterios de seguridad, bienestar y trazabilidad logística, que son indispensables para garantizar una experiencia ordenada y cuidada para todas las personas participantes. Esta distribución permite:

- Asegurar condiciones de seguridad, evitando sobreocupación que puedan generar incomodidades o riesgos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Facilitar la identificación y el acompañamiento de cada delegación, especialmente en situaciones de emergencia, movilidad o requerimientos específicos.
- Respetar dinámicas internas de cada grupo, incluyendo horarios, responsabilidades, liderazgos y procesos propios de autocuidado.
- Es importante resaltar que esta medida no limita el intercambio cultural. Por el contrario, el encuentro siempre tendrá como finalidad garantizar un espacio seguro, organizado y profundamente enriquecedor para todas las delegaciones.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

¿Cuáles es el apoyo y la gestión que realizó la Gobernación para los municipios del Bajo Cauca en el 2025, en Educación, Vivienda, Acueducto-Alcantarillado, Agrícola y Minero, con el fin de apoyar los acuerdos de paz y el desarrollo de la región?

Desde la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Planificación y Comercialización Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Económico, se tiene la siguiente gestión para la subregión del Bajo Cauca durante el 2025:

Convenio	Objeto	Municipios	Inversión gobernación	Beneficiarios	Observación
4600018223	Articular acciones para la reconversión de unidades productivas ganaderas del Departamento de Antioquia.	Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.	\$1.143.750.000	Se está realizando el diagnóstico de los beneficiarios por municipio.	Convenio con la UdeA, firmado en 2025 para ejecutarse en 2026 (proyecto para atender 32 municipios, incluyendo los seis del Bajo Cauca). <ul style="list-style-type: none">• La inversión total del Convenio corresponde a \$6.100.000.000. Sin embargo, para los municipios del Bajo Cauca la



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Convenio	Objeto	Municipios	Inversión gobernación	Beneficiarios	Observación
					inversión estimada es de \$1.143.750.000.

Convenio	Objeto	Municipios	Inversión gobernación	Beneficiarios	Observación
25AS161G2640	Articular acciones para la implementación de tecnología lechera a través de sistemas de ordeño mecánico con paneles solares fotovoltaicos en las unidades productivas ganaderas del municipio de Cáceres.				
24AS163G1833	Promover el acceso equitativo y eficiente al crédito agropecuario para pequeños y medianos productores del Departamento de Antioquia, con el fin de fortalecer sus capacidades productivas, mejorar la disponibilidad y calidad de alimentos, y contribuir a la seguridad	Cáceres.	\$300.000.000	13 productores.	Convenio firmado en noviembre de 2025 para finalizar en 2026.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Convenio	Objeto	Municipios	Inversión gobernación	Beneficiarios	Observación
	alimentaria del Departamento de Antioquia.				
25AS161G2224	Articular acciones para la construcción y dotación de dos centros de acopio lechero en los corregimientos La Caucana y El Doce, zona rural del municipio de Tarazá.	Cáceres (3), Caucasia (12), El Bagre (35), Nechí (10), Tarazá (12), Zaragoza (8).	\$222.145.135	80 pequeños y/o medianos productores.	Convenio con el Banco Agrario. <ul style="list-style-type: none">• El valor total de los créditos otorgados en el Bajo Cauca corresponde a \$1.514.300.900.• El valor total de la compensación al crédito en el Bajo Cauca corresponde a \$222.145.135.• Fecha de corte 31 de octubre de 2025.
24AS163G1686	Articular acciones para el desarrollo de procesos que permitan la implementación y mejora de los sistemas productivos y emprendimientos de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) de pequeños productores y campesinos agropecuarios en	Tarazá.	\$336.575.880	242 pequeños productores.	NA.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Convenio	Objeto	Municipios	Inversión gobernación	Beneficiarios	Observación
	el Departamento de Antioquia.				
NA	Productores atendidos con estrategias de información comercial o comercio exterior	Cáceres (49), Cauca (45), El Bagre (15), Zaragoza (15).	\$40.000.000	124 pequeños productores y campesinos agropecuarios.	Convenio con el SENA con entrega de insumos, herramientas y materiales agropecuarios a jóvenes emprendedores y mujeres víctimas, campesinas y recicladoras del Bajo Cauca.

Desde la Dirección Minero-Energética de la Secretaría de Desarrollo Económico, se tiene la siguiente gestión para la subregión del Bajo Cauca durante el 2025:

Convenio	Objeto	Municipios	Inversión gobernación	Beneficiarios	Observación
4600018336	La prestación de servicios para la asesoría y asistencia técnica dirigida a autoridades y población en general del Departamento de Antioquia en el marco del fomento y desarrollo minero.	Impactará las subregiones del Bajo Cauca (El Bagre, Zaragoza y Nechí), Occidente y Suroeste. También, al menos un municipio del Nordeste.	\$326.293.204	10 unidades de producción minera atendidas mediante asistencia técnica. <ul style="list-style-type: none"> • 50 unidades de producción minera atendidas mediante asesoría. • 4 jornadas de consultorios mineros territoriales. • 6 asesorías o asistencias técnicas en 	Se efectuaron 85 atenciones en la subregión del Bajo Cauca y se realizaron acciones puntuales con el fin de propender por buenas prácticas mineras y orientación a la legalidad en cada uno de estos municipios. En ese sentido, se realizó una agenda de acompañamiento y asistencia técnica que permita la legitimidad del Consultorio por medio de una ruta de acompañamiento técnico y jurídico para la



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Convenio	Objeto	Municipios	Inversión gobernación	Beneficiarios	Observación
				<p>atención a las alcaldías municipales.</p> <ul style="list-style-type: none">• 2 asesorías o asistencia técnica en atención a la fuerza pública.• 2 asesorías o asistencia técnica en atención a la Corporación Autónoma Regional (CAR).• 2 asesorías o asistencia técnica en atención a otras autoridades.• 3 conferencias en temas relacionados con el objeto contractual a la población objetivo.	<p>formalización. Además, se busca:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualizar y consolidar el censo de mineros auríferos de los municipios priorizados.• Fortalecer procesos de formalización minera (brindar asesoría directa a los mineros interesados en acceder a figuras de legalización, subcontratos o formalización minera).• Promover la transición hacia una minería sin mercurio (sensibilizar y capacitar a los mineros en alternativas tecnológicas limpias para la recuperación de oro, evitando el uso de mercurio).• Fomentar la educación técnica y la vinculación institucional (promover la formación de jóvenes y mineros en temas técnicos, ambientales y de



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Convenio	Objeto	Municipios	Inversión gobernación	Beneficiarios	Observación
					emprendimiento minero sostenible).

¿Cómo se puede cofinanciar un proyecto para temas de emprendimiento con un rubro presupuestal de 41000000 pesos por parte de la Administración Municipal de Arboletes POAI 2026, este año se entregó 18 emprendimientos como ese presupuesto la idea es aumentar con el apoyo de la Gobernación?

Valga aclarar que la Dirección de Productividad y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico, no cofinancia proyectos, en concurrencia nuestra entidad en el marco del concurso Antójate de Antioquia, que es una estrategia bandera del Departamento de Antioquia para la promoción, el fortalecimiento y el escalamiento del emprendimiento productivo, precisa que el modelo de intervención prioriza el uso de recursos departamentales y de fuentes complementarias de financiación. Lo anterior, con el fin de no comprometer de manera directa los recursos propios de libre destinación de los municipios, garantizando así sostenibilidad fiscal y coherencia con los planes de desarrollo locales.

No obstante, teniendo en cuenta la consulta, se informa que el rubro presupuestal contemplado por la Administración Municipal de Arboletes en el POAI 2026 por valor de \$41.000.000, puede articularse estratégicamente bajo un esquema de cofinanciación funcional y no sustituta, mediante las siguientes modalidades:

Complementariedad con recursos departamentales

Los recursos municipales pueden destinarse a fortalecer emprendimientos que, habiendo superado procesos de acompañamiento técnico, evaluación y filtros de calidad, no resulten ganadores del concurso Antójate de Antioquia, pero que evidencien alto potencial productivo, de sostenibilidad y de impacto local. De esta manera, el municipio actúa como instancia de cierre de brechas, ampliando la cobertura del fortalecimiento empresarial sin duplicar esfuerzos.

Cofinanciación por concurrencia y enfoque territorial

El presupuesto municipal puede utilizarse para financiar componentes específicos del proceso de fortalecimiento, tales como:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Incentivos económicos de menor cuantía.
- Dotaciones productivas básicas.
- Capital semilla condicionado.
- Asistencia técnica especializada post-concurso.

Estos componentes se articularían con los incentivos departamentales, permitiendo incrementar el número total de emprendimientos beneficiados, superando la cobertura de 18 unidades productivas y maximizando el impacto territorial.

Incentivo al tejido empresarial local:

Bajo este esquema, el municipio no financia directamente el concurso departamental, sino que premia y fortalece emprendimientos locales, como una estrategia de estímulo al tejido empresarial, alineada con la política pública de desarrollo económico, competitividad y economía popular.

Eficiencia del gasto público y apalancamiento institucional:

La articulación con la Gobernación de Antioquia permite que los \$41.000.000 municipales funcionen como recursos de apalancamiento, generando un efecto multiplicador a través de incentivos departamentales, acompañamiento técnico, visibilización comercial y acceso a redes de apoyo, sin generar presión adicional sobre el presupuesto municipal.

En este sentido, el esquema propuesto no solo es viable desde el punto de vista presupuestal y normativo, sino que fortalece la gobernanza multinivel, promueve la corresponsabilidad institucional y contribuye de manera efectiva al aumento del número de emprendimientos apoyados en el municipio de Arboletes, con impacto directo en el empleo, los ingresos y la dinamización de la economía local.

GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL

¿Señor Gobernador, ¿cómo va la gestión de la Dirección de Seguridad Vial en los municipios del departamento que no cuentan con organismos de tránsito?

Al respecto, nos permitimos informar que esta dependencia implementó un modelo de contratación directa desde el organismo de tránsito departamental. Actualmente se cuenta



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

con cobertura en 42 municipios y, para el próximo año, se tiene presupuestado alcanzar 70 municipios, con el objetivo de cubrir la totalidad de los 89 municipios que no cuentan con organismo de tránsito. Este modelo, que nunca antes se había implementado en la Gobernación, ha permitido generar ahorros en viáticos, al asignar guardas de tránsito a municipios específicos, así como garantizar presencia territorial permanente y el desarrollo continuo de programas de promoción y control vial. Así mismo, desde esta dependencia se ha adelantado el cobro coactivo de los comparendos impuestos por los agentes adscritos y fallados por las inspecciones de policía y tránsito de los municipios que han suscrito convenio. Para la vigencia 2025, se ha recaudado la suma de **\$1.300.215.594**, recursos con destinación específica para el fortalecimiento de la seguridad vial en las vías del departamento.

¿Por qué no hay agente de tránsito en Liborina?

Nos permitimos precisar que, para la presente anualidad, la Gobernación de Antioquia no suscribió convenio con el municipio de Liborina para “aunar esfuerzos e implementar acciones encaminadas a la regulación, control y educación vial en el municipio”. Dicha invitación fue realizada desde el mes de febrero de 2025; sin embargo, no se recibió respuesta por parte del municipio, la cual era necesaria para acordar la concurrencia de recursos entre ambas entidades (Gobernación y Municipio), conforme a las necesidades de Liborina, y para adelantar la contratación de los agentes de tránsito por parte de esta dependencia.

Es importante recordar que, conforme al artículo 3 de la Ley 769 de 2002 —Código Nacional de Tránsito—, son autoridades de tránsito tanto el alcalde como el gobernador en su respectiva jurisdicción. Por su parte, el artículo 6 de la misma ley establece que las secretarías departamentales de tránsito, o el organismo designado por la autoridad, tendrán jurisdicción única y exclusivamente en los municipios donde no exista autoridad de tránsito.

Esta disposición fue objeto de pronunciamiento por parte de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante concepto con radicado No. 2034 del 21 de septiembre de 2011, C. P. Augusto Hernández Becerra, en los siguientes términos:

2.1. Jurisdicción de los agentes departamentales, municipales y distritales de tránsito:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

“(…) De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1310 de 2009, son competentes para ejercer sus funciones ‘los agentes de tránsito de los organismos departamentales en aquellos municipios donde no haya organismos de tránsito’. (..) Ahora bien, puesto que los agentes de tránsito de la Policía Nacional carecen de competencia para actuar en las carreteras departamentales, y estas no forman parte de la infraestructura distrital y municipal de transporte conforme a la Ley 105 de 1993, no debiendo existir vacío de competencia por el factor territorial, cabe concluir que la competencia de los organismos departamentales de tránsito recae sobre las vías departamentales, por fuera del perímetro urbano y rural de los distritos y municipios, y en los municipios donde no exista autoridad de tránsito, siendo esta su respectiva jurisdicción”.

Conforme a las anteriores precisiones, para que el organismo de tránsito departamental pueda concurrir de manera adecuada en el suministro de agentes de tránsito en el municipio de Liborina —el cual a la fecha no cuenta con organismo de tránsito—, se requiere la suscripción de un convenio interadministrativo que permita aunar esfuerzos e implementar acciones orientadas a la regulación, control y educación vial en el municipio.

Ello, en virtud del principio de colaboración armónica entre las entidades estatales, para concurrir con recursos en la contratación de los agentes de tránsito requeridos, así como para hacer extensivos los rangos RUNT por parte del organismo de tránsito departamental, adelantar los procesos sancionatorios correspondientes, actualizar el estado de las licencias de tránsito sancionadas por la Inspección de Policía y Tránsito de Liborina, tramitar los informes IPAT y realizar el respectivo trámite administrativo que ello conlleva.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

¿Cómo se están invirtiendo los recursos, pues vemos un estancamiento en materia de inversión en diferentes subregiones, mientras se priorizan unas pocas, dejando a la luz incluso de la comunicación, sin infraestructura ni inversión? ¿Qué se está haciendo para modificar este panorama, y que el progreso de Antioquia no se vea reflejado en unas pocas zonas, porque Antioquia tiene nueve subregiones, y citando a nuestro Gobernador, si Antioquia resiste, Colombia se salva, pero para ello, son las nueve subregiones las que deben resistir para que esto suceda?



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

La inversión pública departamental no se define de manera aislada ni discrecional, sino a partir de un proceso técnico, participativo y territorialmente focalizado, que reconoce las profundas desigualdades históricas entre las subregiones de Antioquia. El Plan de Desarrollo Departamental "Por Antioquia Firme" 2024-2027 fue construido con base en diagnósticos objetivos de brechas sociales, económicas y de infraestructura, así como en ejercicios de participación ciudadana realizados en las nueve subregiones del Departamento. Estos espacios permitieron priorizar algunas acciones de conformidad con las condiciones reales de cada territorio, particularmente en aquellas zonas con mayores niveles de pobreza multidimensional, déficit de infraestructura básica y limitaciones de conectividad.

En este marco de planeación, para la vigencia fiscal 2025 el Departamento ejecutó una inversión de DOS BILLONES SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$2.007.553.893.413) orientada a proyectos estratégicos en materia social, económica, ambiental e institucional, alineados con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo. Esta programación presupuestal responde a criterios técnicos de priorización, disponibilidad financiera y capacidad de ejecución, y constituye la base para el cierre progresivo de brechas territoriales en el Departamento.

En ese sentido, la concentración inicial de esfuerzos en algunas subregiones no responde a un criterio de exclusión, sino a una estrategia de cierre de brechas, orientada a atender rezagos estructurales acumulados durante décadas. Subregiones como el Bajo Cauca, Urabá, Magdalena Medio y el Norte presentan indicadores significativamente más altos de pobreza, informalidad laboral y carencias en acceso a agua potable, saneamiento básico y vías, lo que justifica una intervención prioritaria para garantizar condiciones mínimas de equidad territorial.

Ahora bien, esto no significa que las demás subregiones estén por fuera de la planeación ni de la inversión pública. El Departamento ha adoptado una lógica de programación progresiva, en la que muchas inversiones, especialmente en infraestructura física, conectividad y ordenamiento territorial, requieren etapas previas de estudios, diseños y articulación con los municipios y el Gobierno Nacional, lo cual no puede entenderse como un estancamiento. Además, debe considerarse que varios proyectos de largo aliento se encuentran de manera natural en fases iniciales de formulación, estructuración y alistamiento técnico, lo que hace que sus resultados no sean aun plenamente visibles ni susceptibles de medición inmediata.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

No obstante, es preciso referir que, con el fin de propender por el desarrollo de todas las subregiones del departamento, desde la Gobernación de Antioquia se viene fortaleciendo la planeación subregional, los proyectos de cofinanciación con los municipios, la gestión de recursos de inversión y el acompañamiento técnico a los territorios con menores capacidades institucionales.

Como lo ha señalado el señor Gobernador, "si Antioquia resiste, Colombia se salva" y para lograrlo, se hace indispensable que las nueve subregiones avancen de manera articulada, reconociendo sus diferencias y garantizando que ninguna quede al margen del proceso de desarrollo. Esa es la apuesta del Plan de Desarrollo y en este sentido, la inversión pública departamental en el actual periodo de gobierno responde a este objetivo

¿Cuál es la ruta, los proyectos y las inversiones para el departamento?

El Plan de Desarrollo Departamental "Por Antioquia Firme" 2024-2027, constituye la hoja de ruta oficial de la Administración Departamental y orienta todas las decisiones de inversión durante el cuatrienio.

En este sentido, la ruta del Departamento de Antioquia, se estructura a partir de cinco líneas estratégicas, que organizan la acción pública y permiten priorizar recursos de manera ordenada y medible: 1) Seguridad desde la democracia y la justicia, orientada a recuperar el control territorial, fortalecer la convivencia y garantizar derechos, 2) Cohesión desde lo social, enfocada en salud, educación, inclusión social y superación de la pobreza, 3) Inversión desde la confianza, que concentra los esfuerzos en infraestructura, conectividad, desarrollo rural y competitividad económica, 4) Sostenibilidad desde lo territorial, orientada al ordenamiento del territorio, la vivienda, el hábitat y la protección ambiental y 5) Autonomía desde la gobernanza, que fortalece la gestión pública, la participación ciudadana y las alianzas para el desarrollo. Estas líneas se articulan para garantizar que las inversiones tengan impacto social, económico y territorial.

A partir de esta ruta estratégica, el Departamento ejecuta programas y proyectos concretos en las nueve subregiones, priorizados según las brechas identificadas en cada territorio.

Para 2025, se detalla el número de Proyectos por línea estratégica y la inversión total:

Líneas Estratégicas — Número de proyectos e inversión total



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Línea Estratégica	Nombre de la Línea Estratégica	Número de proyectos	Inversión total
Línea 1	(Seguridad desde la democracia y la justicia)	35	\$ 22.372.876.621
Línea 2	(Cohesión desde lo social)	116	\$ 1.510.685.654.612
Línea 3	(Inversión desde la confianza)	59	\$ 231.310.298.992
Línea 4	(Sostenibilidad desde lo territorial)	29	\$ 186.471.918.835
Línea 5	(Autonomía desde la gobernanza)	30	\$ 51.213.144.353
Total		269	\$ 2.002.053.893.413

Por otro lado, las inversiones del Departamento se soportan en un plan financiero que combina diferentes fuentes tales como recursos propios del Departamento, provenientes de ingresos tributarios y no tributarios, recursos provenientes de Sistema General de Regalías, orientado especialmente a proyectos de impacto regional, recursos de cofinanciación (aportes de municipios y del Gobierno Nacional) y las fuentes no convencionales de financiamiento: alianzas público-privadas y gestión de cooperación.

Estas inversiones se programan de manera anual y plurianual, se monitorean a través del Plan Indicativo y cuentan con seguimiento permanente para garantizar su ejecución y resultados.

Y en tema de Libertad Religiosa, si se ha visibilizado este derecho fundamental y de qué maneras concretas o de qué formas se podría dar socialización, puntualmente para la Juventud.

En el Departamento de Antioquia, el derecho fundamental a la Libertad Religiosa y de Cultos ha sido visibilizado mediante instrumentos normativos y acciones institucionales. La Ordenanza 08 de 2021 adoptó formalmente la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, estableciendo 5 ejes (libertad religiosa y de cultos y sus ámbitos, inclusión social de las Entidades Religiosas y sus Organizaciones Sociales dentro de la Cultura Ciudadana y Democrática; Educación; Paz con enfoque territorial y Cooperación Internacional e Interreligiosa para el desarrollo), 51 líneas de acción y 52 indicadores, orientados a garantizar el ejercicio efectivo de este derecho, disminuir la discriminación, promover la tolerancia y fortalecer la institucionalidad en todo el territorio departamental.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Adicionalmente, la Ordenanza 37 de 2020 creó el Comité Departamental de Asuntos Religiosos y de Cultos, instancia responsable de coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de dicha Política Pública, así como de promover el diálogo interreligioso y articular campañas de sensibilización con medios institucionales. Igualmente, la Dirección de Derechos Humanos y Paz - Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en articulación con la Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana - Secretaría de Gobierno son las entidades de la Administración Departamental que apoyan esta implementación.

Se ha avanzado además en acciones específicas como la identificación y acompañamiento de problemáticas de entidades religiosas, especialmente relacionadas con ordenamiento territorial, la georreferenciación de entidades religiosas: identificando hasta ahora 1448 predios registrados pertenecientes a Organizaciones Religiosas y 1061 Organizaciones Religiosas con personería jurídica en el departamento y la realización de mesas de trabajo con municipios y sector religioso para facilitar trámites urbanísticos.

Durante 2025 se acompañó a 28 municipios en procesos de revisión o modificación de su plan de ordenamiento territorial [...] en los cuales se posibilitó la participación de las entidades religiosas para tratar temas que tiene que ver con las normas urbanísticas relacionadas con el uso del suelo, propuestas de accesibilidad y evacuación vial, parqueaderos, normativa referente a la contaminación por ruido, índices de ocupación y de construcción, retiros, entre otros tema de interés supramunicipal y regional.

Las formas concretas y viables para socializar este derecho con enfoque juvenil están dadas principalmente en los entornos educativos, los espacios de participación juvenil, las campañas y las iniciativas territoriales definidas particularmente en el artículo 9 de la Ordenanza 08 de 2021.

¿Qué metas concretas en temas de juventud se han logrado de acuerdo al plan de desarrollo departamental?

Para 2025, dentro del Plan de Desarrollo Departamental "Por Antioquia Firme 2024-2027" la Secretaría de la Juventud presenta avance proyectado en las siguientes metas:

i. Fortalecimiento institucional y garantía de derechos juveniles Durante 2025, la Secretaría de Juventud superó la meta anual en asistencia técnica a entidades territoriales para la garantía de derechos de la población joven. Indicador:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Municipios y distritos asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven: Meta 2025: 30 Logro proyectado 2025: 80 Cumplimiento: 266,67% Avance frente a la meta del cuatrienio (2024-2027): 49,6% Este acompañamiento incluyó procesos integrales de formulación e implementación de políticas públicas de juventud, pedagogía electoral juvenil, fortalecimiento de sistemas municipales de juventud y articulación intersectorial.

ii. Participación, liderazgo y formación política juvenil En relación con la meta de formación para la participación y el liderazgo juvenil, los resultados reportados son: Indicador: Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos realizados: Meta 2025: 9 encuentros Logro 2025: 21 encuentros Cumplimiento: 233,33% Logro acumulado a 2025: 29 encuentros Avance del cuatrienio (2024-2027): 80,56% Estos procesos se desarrollaron principalmente a través de la Escuela de Agentes Locales de Juventud (EALJ), con siete encuentros subregionales, incluido el realizado en el Bajo Cauca (Caucasia, 25 y 26 de julio de 2025), abordando temáticas como participación juvenil, salud mental, construcción de paz y resolución de conflictos.

iii. Participación democrática y fortalecimiento del Sistema de Juventud Se reportan avances concretos en participación democrática juvenil: Realización de la Mesa Departamental de Juventud en 2025, con participación de instituciones públicas y privadas para la implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventud. Acompañamiento institucional a las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud, realizadas el 19 de octubre de 2025, mediante estrategias de pedagogía electoral en instituciones educativas del Departamento. Desarrollo de Asambleas Subregionales de Juventud, reconocidas como máximo espacio de consulta del movimiento juvenil, conforme al artículo 63 de la Ley 1622 de 2013.

iv. Empleo, emprendimiento y oportunidades económicas para jóvenes En el componente de oportunidades económicas, se reportan avances medibles:

Indicador: Estrategia de empleo y emprendimiento implementada Meta 2025: 0,5 estrategias Logro 2025: 0,75 Cumplimiento: 150% Avance cuatrienal (2024-2027): 75% Programa "Antójate de Antioquia" (componente juvenil) liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico. Capital Semilla 2025: 1.787 emprendimientos inscritos, de los cuales 324 correspondieron a jóvenes. 80 emprendimientos avanzaron en formación para la etapa de premiación. Línea de Formalidad: 750 emprendimientos inscritos, de los cuales 67 participantes corresponder a jóvenes. 19 de estos jóvenes avanzaron en formación para la



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

etapa de premiación. Se evidencia un crecimiento en la participación juvenil y en el acceso a oportunidades para incursionar en mercados competitivos.

v. Formación y empleabilidad juvenil En 2025 también se reportan avances relevantes en formación para el trabajo: Programa "Jóvenes Pa'lante": Otorgamiento de más de 4.000 becas a jóvenes de 60 municipios, pertenecientes a las nueve subregiones del Departamento. Formación en áreas estratégicas como tecnologías, industrias creativas, agro, turismo y logística. Vinculación al programa SENATIC: La Secretaría de Juventud de Antioquia se vinculó al programa SENATIC, una iniciativa del MinTIC, el SENA, la OIT y Coursera, que busca fortalecer la formación en tecnología y ampliar las oportunidades de aprendizaje para las y los jóvenes del Departamento. La plataforma ofrece más de 12.700 cursos cortos, virtuales y certificados, impartidos por reconocidas empresas tecnológicas como Google, Microsoft, IBM, AWS, Meta, Cisco, Oracle y Fortinet, y universidades de prestigio internacional [...].

vi. Banco de Iniciativas Juveniles Para 2025, este se encuentra en fase de diseño e implementación, orientado a sistematizar ofertas y apoyar proyectos juveniles en el Departamento, registrando un cumplimiento de la meta del 2025 de 100% (0,5 proyectado / 0,5 logrado) y un avance cuatrienal del 50%.

vii. Salud Desde el componente de salud, se reporta una inversión en por \$11.000.000.000, 60 municipios beneficiados, 2.850 jóvenes impactados, 114 gestores juveniles contratados, 400 acciones de réplica se consolida el Programa "Jóvenes Pa'Lante". Durante 2025 se avanzó con la implementación en 45 municipios de la estrategia de Servicios Integrales Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SIAAJOS), que promueve la educación integral en sexualidad, la prevención del embarazo adolescente y de las infecciones de transmisión sexual. Durante el año 2025, se benefició a más de 45.000 adolescentes entre los 12-18 años y con un impacto en los indicadores de la Tasa de embarazos de 10-14 años con una línea de base en el año 2022 de 2,3 a un resultado en el año 2024 de 1,5 (Fuente DANE, base cerrada, 2024, con corte a octubre del 2025) y la Tasa de embarazos de 15-19 años con una línea de base de 44,5 año 2022 a un 27 en el año 2024 (Fuente DANE base cerrada, 2024, con corte a octubre del 2025), alcanzando las metas planteadas en el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme" 2024-2027.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

¿Cuáles han sido los avances concretos, las dificultades y los resultados obtenidos por la Gobernación de Antioquia en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental durante el último año, especialmente en los municipios del Bajo Cauca?

Respecto a los avances concretos, durante 2025 (conforme informe de gestión 2025 P), la Gobernación de Antioquia reporta avances reales concentrados sobre todo en infraestructura básica, energía, educación y programas sociales, sectores en los cuales la subregión presenta un rezago más alto.

Agua potable y saneamiento básico Durante 2025 se consolidaron avances relevantes en el acceso a agua potable y saneamiento básico, principalmente como resultado de la continuidad de proyectos iniciados en vigencias anteriores. En Caucaasia se ejecutaron obras de optimización de redes de acueducto y alcantarillado en distintos sectores urbanos, con proyectos terminados y otros en ejecución. En El Bagre se culminó la construcción del sistema de acueducto de los barrios Las Brisas y Las Colinas, mientras que en Nechí se finalizaron el sistema de tratamiento de lodos de la planta de potabilización urbana y el acueducto del corregimiento de Colorado. En Zaragoza se reportaron proyectos terminados de optimización del sistema de alcantarillado del corregimiento El Pato y la construcción de colectores y estaciones elevadoras de aguas residuales en el sector La Esmeralda. Estas intervenciones contribuyen directamente a mejorar las condiciones sanitarias y de salud pública de la población.

Infraestructura vial La Gobernación de Antioquia avanzó en proyectos viales estratégicos que impactan directamente al Bajo Cauca. En el municipio de Zaragoza se ejecutó el mejoramiento de la vía Zaragoza-El Bagre (etapa II), con una inversión de \$15.339.919.769. Adicionalmente, se desarrolló el mejoramiento de la vía Campo Alegre (ruta 25-Caucaasia) - Nechí, etapa II, con una inversión de \$43.964.136.915. Estas obras fortalecen la conectividad regional, facilitan la movilidad de personas y productos, y aportan al desarrollo económico local.

Electrificación rural y energía: En el marco del programa "Energía accesible y no contaminante", durante 2025 se avanzó en la electrificación rural mediante convenios interadministrativos con Empresas Públicas de Medellín (EPM). En los seis municipios del Bajo Cauca se instalaron 120 nuevas conexiones eléctricas rurales durante 2025, que sumadas a las ejecutadas en 2024 permiten alcanzar un logro acumulado de 417 conexiones



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

en la subregión. Este avance beneficia especialmente a comunidades rurales dispersas que históricamente no contaban con acceso al servicio.

Educación: En 2025 se puso en funcionamiento un Centro de Investigación e Innovación para Maestros en el municipio de Caucasia, desarrollado en alianza con la Universidad de Antioquia y financiado a través del Sistema General de Regalías en el componente de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este centro fortalece la investigación educativa, la innovación pedagógica y el desarrollo profesional docente, impactando positivamente la calidad educativa en la subregión.

Programas sociales y acompañamiento familiar: El programa de Atención Integral en Curso de Vida y Familia benefició durante 2025 a 8.928 hogares en situación de pobreza extrema en las subregiones priorizadas del departamento, incluyendo municipios del Bajo Cauca. Este acompañamiento estuvo dirigido principalmente a hogares con mujeres, niñas, niños y adolescentes, y contempló acciones de focalización de la población, matrícula y caracterización familiar, acompañamiento pedagógico y psicosocial [...] y gestión de oferta para mejorar las condiciones de vida de las familias [...].

Principales dificultades identificadas: A pesar de los avances, durante 2025 también se presentaron dificultades importantes en la ejecución del Plan de Desarrollo en el Bajo Cauca. En Caucasia, algunos proyectos de optimización y construcción de redes de acueducto y alcantarillado se encuentran suspendidos, lo que refleja problemas en la ejecución contractual y limita la continuidad de las mejoras en infraestructura básica (Proyecto de optimización y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado del distrito Atascoso y del Barrio Pueblo Nuevo de la zona urbana del municipio de Caucasia). En materia de salud pública, el Bajo Cauca junto con Valle de Aburrá, Urabá y Suroeste concentran el mayor número de casos de muertes en menores de cinco años, relacionadas principalmente con el acceso oportuno y la calidad de los servicios de salud, especialmente en zonas rurales.

En general, el año 2025 representa un período de avances significativos en la subregión. La presencia institucional se ha fortalecido y se han generado resultados concretos; sin embargo, la consolidación de un desarrollo sostenible y equitativo para el Bajo Cauca sigue siendo una tarea que requiere continuidad, seguimiento riguroso y participación activa de las comunidades.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En que va la terminación del Túnel del Toyo y también el arreglo del Estadio Atanasio Girardot

EN QUE VA LA TERMINACIÓN DEL TÚNEL DEL TOYO

Estado general del proyecto: avances por tramos

Al cierre de 2025, el proyecto Nueva Vía al Mar presenta los siguientes avances globales:

- **Tramo 1:** 100% de ejecución
- **Tramo 2:** 70% de ejecución
- **Equipos Electromecánicos:** 49% de ejecución

Tramo 1:

El Tramo 1 del proyecto Túnel del Toyo se encuentra completamente finalizado, consolidándose como uno de los hitos más relevantes en el desarrollo de esta obra estratégica para la conectividad de Antioquia y el país. Este tramo integra la ejecución y culminación de vías, túneles cortos y puentes correspondientes a los frentes 1, 3 y 4, así como la construcción del Centro de Control de Operaciones (CCO) principal, infraestructura clave para la gestión, monitoreo y seguridad del sistema vial.

Con la finalización de estas obras, el Tramo 1 cumple en su totalidad los alcances técnicos, operativos y funcionales definidos desde su planeación, con una inversión que supera los 1.600 billones de pesos.

Tramo 2: recuperación técnica y avance sostenido

El Tramo 2 concentra actualmente los principales frentes de trabajo, divididos en los sectores 1 y 2, donde se han priorizado actividades de estabilización, excavación de vías a cielo abierto y un túnel, pavimentación y estructuras especiales.

Sector 1: avance físico del 72%



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El Sector 1 del Tramo 2 registra uno de los mayores avances del proyecto. Desde la cesión del INVIAS a la Gobernación, en diciembre de 2024, **este sector que se recibió en un avance de 53%**, ha avanzado 19 puntos porcentuales, alcanzando hoy un 72% de ejecución.

Las actividades desarrolladas incluyen:

- Movimientos de tierra y tratamientos geotécnicos en los cielos abiertos 1, 2 y 3.
- Construcción de muros en tierra armada en el cielo abierto 1.
- Ejecución de obras de drenaje en los cielos abiertos 1 y 3.
- Excavación y sostenimiento del Túnel 0, que presenta un avance de 413 metros en sección superior y 313 metros en sección completa.
- Finalización de la pavimentación en concreto hidráulico de los túneles 1, 2, 3 y 4.
- La inversión acumulada en este sector, con corte a noviembre de 2025, asciende a \$538.494.538.511. Uno de los hitos más relevantes previstos es el cale del Túnel 0, proyectado para agosto de 2026. Adicionalmente, se espera que en enero de 2026 inicien las obras del Puente 1, con una longitud de 172 metros.

Sector 2: avance físico del 70%

El Sector 2 del Tramo 2 registra un avance del 65 %, con actividades enfocadas principalmente en:

- Cesión del contrato de obra por parte del INVÍAS a la Gobernación de Antioquia en el mes de junio de 2025, **el cual fue recibido de la Nación con un avance del 58%**, hito que permitió la reactivación del proyecto.
- Inyección de recursos por \$67.812.277.564 por parte de la Gobernación de Antioquia, garantizando la continuidad de las obras.
- Reinicio de la ruta crítica del proyecto en los 4 kilómetros no iniciados, con avances efectivos en 1,5 kilómetros, mediante trabajos de apertura de vía, construcción de muros, puentes y tratamiento de taludes.
- Ejecución de múltiples tratamientos de taludes en el tramo inconcluso recibido del INVÍAS, orientados a la estabilización y seguridad de la infraestructura.
- Inicio de la construcción de tres puentes y de la estructura principal del túnel falso No. 2, elementos clave para la funcionalidad del corredor.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

- Inicio de la pavimentación en concreto hidráulico, con un avance superior a 3 kilómetros de los 9 kilómetros totales del sector.
- Preparación para el inicio de obras en el portal del túnel 10, pieza clave para la conexión definitiva con el Tramo 1 y la integración total del corredor vial.
- Avance de las obras al cierre de 2025 del 65 %, partiendo de un 58 % recibido en junio, lo que representa un incremento del 7 % en seis meses, con una ejecución financiera cercana a los \$50 mil millones durante el mismo periodo.
- El avance del Túnel del Toyo y la Nueva Vía al Mar no solo representa un logro en términos de ingeniería y gestión pública, sino que se consolida como un eje transformador para el desarrollo económico, social y logístico de Antioquia y del país. Esta infraestructura fortalecerá la competitividad del Urabá antioqueño, mejorará los tiempos de conexión hacia los puertos del Caribe y abrirá nuevas oportunidades para el comercio, el turismo y la integración territorial.
- La persistencia institucional y la articulación entre el departamento y el Distrito han permitido retomar un sueño postergado por décadas: conectar a Antioquia con el mar y entregar a Colombia una vía estratégica para su desarrollo.

Equipos Electromecánicos: avance físico del 49%

Los equipos electromecánicos del proyecto, los cuales están en cabeza del INVIAS, hoy cuentan con un avance físico del 49% representados en la ejecución de los diseños de ingeniería de detalle y compras de la totalidad de los equipos del proyecto, los cuales se encuentra almacenados para iniciar su instalación en el Tramo 1. La inversión con que cuenta este componente del proyecto por parte de la Nación en cabeza del INVIAS alcanza el 47% con un valor facturado de \$233.274.993.112

Desde Antioquia conectamos a Colombia

También el arreglo del Estadio Atanasio Girardot: N.A- hace parte de la administración municipal del DISTRITO DE MEDELLIN.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SECRETARÍA DE SALUD

¿Horarios de atención y disponibilidad de los funcionarios en las diferentes dependencias de la Secretaría de Salud, ya que hay muchos que entran tarde y empiezan tarde? Se están cepillando los dientes a la 1:40 de la tarde, cuando el horario de atención al público debería ser desde la 1:30 pm.?

Recibimos su mensaje sobre los horarios de atención de nuestros funcionarios en la Secretaría de Salud.

Le agradecemos mucho por informarnos sobre esta situación. Sus comentarios son muy valiosos para mejorar nuestro servicio y le ofrecemos nuestras más sentidas disculpas por los inconvenientes y la percepción generada por los hechos que describe. Comprendemos su malestar y la importancia de garantizar el cumplimiento estricto de los horarios establecidos para la atención al público. Estaremos revisando internamente estas situaciones con el fin de tomar las medidas necesarias tendientes a mejorar el cumplimiento de los horarios.

Con el fin de brindarle total claridad sobre la jornada laboral de nuestros equipos, le remitimos el Decreto N.º D 2020070000987 "Por medio del cual se modifica la jornada laboral para los empleados públicos del Departamento de Antioquia y el Decreto 2020070000706 del 24/02/2020, se implementa la modalidad de "trabajo en casa", y se dictan otras medidas"

Le reiteramos que, en el caso de requerir alguna información adicional, con gusto le será suministrada a través de nuestros canales oficiales de contacto.

Informamos que la anterior respuesta fue enviada al correo electrónico: salud@tamesis-antioquia.gov.co, el día 18/11/2025, desde el correo de Despacho Salud.

Buenos días, los municipios que iniciamos PIC en marzo de este año, ¿debemos hacer adición en Tiempo hasta 31 marzo 2026?

Para el caso de la pregunta indicada previamente es necesario considerar que cada municipio puede considerarse autónomo en las formas en las cuales garantizará el debido proceso para lograr la continuidad de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Lo anterior es posible realizando una reserva presupuestal o constituyendo una vigencia futura y amparando las mismas a un proceso contractual que en todas sus formas demuestre la acción ininterrumpida de dicho plan.

Es necesario indicar que la decisión del ente territorial municipal está sujeta a las posturas jurídicas que se asuman con relación a la Ley de garantías y las alternativas que en ese sentido consideren adecuadas.

Informamos que la anterior respuesta fue enviada al correo electrónico: catalinacanoandrade@gmail.com, el día 17 de noviembre de 2025, desde el correo de Plan de Intervenciones colectivas.

¿Qué indicadores validan la corresponsabilidad de las familias en relación a los derechos de niños, niñas y adolescentes?

Se informa que la pregunta formulada no es competencia de esta dependencia. El tema es liderado por la Unidad de Programas Sociales.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

Queremos claridad con la posible construcción de una cárcel para sindicatos en el municipio de Andes, en predios que son de destinación educativa y expansión de desarrollo.

En el marco del Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024-2027", la Gobernación de Antioquia adelanta estudios para la estructuración de una nueva cárcel departamental para sindicatos, orientada a reducir el hacinamiento y dar cumplimiento a la Sentencia SU-122 de 2022. El predio ubicado en el municipio de Andes fue evaluado de manera preliminar, sin evidenciar incompatibilidades técnicas. No obstante, el proyecto no cuenta aún con decisión definitiva y se encuentra a la espera del concepto formal de viabilidad por parte de RENTAN.

Avance en materia de seguridad y convivencia ciudadana departamental.

Durante las vigencias 2024-2025, Antioquia registró avances sostenidos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, reflejados en el fortalecimiento de la presencia y control



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

territorial, la articulación interinstitucional, la participación ciudadana y la incorporación de tecnología para la gestión de la seguridad.

Estos avances se apoyaron en estrategias como las Gerencias contra el Delito, los Sistemas de Participación Ciudadana, la expansión del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) y el fortalecimiento del acceso a la justicia y la prevención social del delito. En 2025, la percepción de seguridad alcanzó el 75,5%, evidenciando un avance progresivo hacia la meta del 85% prevista para 2027 y una mejora sostenida en la confianza ciudadana, asociada a una mayor capacidad de respuesta institucional y a acciones integrales de prevención y convivencia en los territorios.

Me gustaría conocer las inversiones que se han realizado y las que tienen priorizadas para el tema de PAZ.

La Gobernación de Antioquia ha priorizado inversiones estratégicas para la construcción de paz, entendida como la garantía de seguridad, legalidad y oportunidades sociales. En 2025 se ejecutaron \$17.304 millones en procesos de formación y actualización catastral en 14 municipios y se gestionaron \$17.637 millones con la ART para Turbo y Mutatá, apalancados con SGR y Obras por Impuestos.

Adicionalmente, se priorizaron \$26.269 millones para sedes educativas en municipios PDET y ZOMAC y cerca de \$750 millones para la búsqueda de personas desaparecidas, fortaleciendo procesos de verdad, dignificación y reconciliación territorial.

¿Qué avances hay sobre el acuerdo de paz y la reparación de las víctimas?

Durante las vigencias 2024-2025, la Gobernación de Antioquia avanzó en la implementación del Acuerdo de Paz y la reparación integral de las víctimas mediante acciones territoriales articuladas. Se fortalecieron 35 Consejos de Paz, 24 Mesas Municipales de Derechos Humanos y se acompañaron municipios PDET y ZOMAC en procesos de memoria, reconciliación y reincorporación.

En materia de víctimas, se fortalecieron entidades para la aplicación de la Ley 1448 de 2011, se garantizó asistencia humanitaria y se avanzó en la búsqueda y dignificación, con exhumaciones, jornadas de ADN y entregas dignas de cuerpos, consolidando un enfoque reparador y territorial.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

¿Cuáles han sido los logros y retos de la Gobernación de Antioquia en términos de seguridad, reconciliación y construcción de paz por municipio?

Durante 2024-2025, la Gobernación de Antioquia consolidó avances en seguridad, convivencia y construcción de paz mediante una presencia estatal integral que articula seguridad, justicia y participación democrática. Se fortalecieron 22 municipios PDET y ZOMAC, 35 Consejos de Paz y procesos de reincorporación, garantizando derechos políticos de firmantes a través de la Mesa de Seguridad y la implementación del Plan Estratégico de Prevención y Protección (PESPP).

Destacan logros territoriales en Dabeiba, Anorí, Medellín, Yalí, Ituango y Urrao, con proyectos de vivienda, memoria, participación política y enfoque de género. Persisten retos en Bajo Cauca y Nordeste por criminalidad armada, presencia de minas antipersonal, sostenibilidad financiera y déficit de vivienda rural para víctimas.

¿Qué avances concretos ha logrado la Gobernación en programas de construcción de paz y reconciliación y cuáles han sido los resultados medibles?

Durante 2024-2025, la Gobernación de Antioquia logró avances concretos en construcción de paz y reconciliación mediante intervenciones integrales de desarrollo territorial. En Urabá se intervinieron 120,65 km de vías y se adelantó la actualización catastral en Turbo y Mutatá; en Bajo Cauca y Nordeste avanzan corredores estratégicos como Cáceres-La Chilona y Amalfi-Portachuelos.

El departamento respalda el PNIS con 11.778 familias vinculadas y proyecta su expansión. Estas acciones se complementan con la adecuación de 932 sedes educativas y fortalecimiento institucional, reduciendo vulnerabilidades asociadas a economías ilegales y consolidando condiciones para la paz territorial.

¿Cómo ha fortalecido la Gobernación los mecanismos de diálogo y participación ciudadana y qué estrategias nuevas se han puesto en marcha para prevenir la violencia y promover a convivencia durante este año?

Durante 2025, en el marco del Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme 2024-2027, la Gobernación fortaleció el diálogo y la participación ciudadana mediante el Sistema de Participación para la Gestión de la Seguridad y cinco estrategias comunitarias: Frentes de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Seguridad Ciudadanos, Finca Más Segura, Red de Apoyo y Comunicaciones, Entornos Educativos Seguros y Entornos Étnicos.

Se consolidaron 6.936 Sistemas de Participación con cobertura en las nueve subregiones y el 95% de los municipios. Adicionalmente, se implementaron acciones de prevención y convivencia como Territorios que Previenen y Restauran y el programa Jóvenes Pa'lante 2025, fortaleciendo la corresponsabilidad comunitaria.

¿Cuáles han sido los principales avances en infraestructura, educación y seguridad durante la actual administración departamental?

Durante la actual administración departamental, la Gobernación de Antioquia registró avances relevantes en infraestructura, educación y seguridad para fortalecer la convivencia y la cultura de la legalidad. En 2025 se priorizó la dotación tecnológica de Casas de Justicia, Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia, mejorando la atención ciudadana y el acceso a la justicia, así como la adecuación y mejoramiento de estaciones y subestaciones de Policía, fortaleciendo la presencia estatal.

En infraestructura carcelaria, se avanzó en los estudios y diseños para iniciar obras de la Cárcel Departamental para sindicados en 2026. En el componente educativo y preventivo, se consolidaron procesos formativos y estrategias como Gerencias contra el Delito, EMPAS, Sistemas de Participación Ciudadana y la expansión del SIES, integrando tecnología y participación para una seguridad territorial y orientada a la paz.

¿Qué proyectos está desarrollando la Gobernación de Antioquia para mejorar la calidad educativa en las zonas rurales del departamento?

La Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Educación, viene desarrollando diferentes proyectos y estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad educativa en las zonas rurales del departamento. En materia de infraestructura educativa, mediante el proyecto Firmes con la Educación, durante la vigencia 2025 se realizaron 2.008 transferencias a los Fondos de Servicios Educativos, con el propósito de mejorar igual número de sedes educativas rurales, por un valor de \$56.627.648.535. Estas intervenciones se realizaron en las 9 subregiones y en 114 municipios del departamento, beneficiando a 227.840 estudiantes. De igual manera, se suscribieron convenios para el mejoramiento de restaurantes escolares rurales en 17 municipios, permitiendo la intervención de 42 sedes



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

educativas, con una inversión de \$2.589.717.598, beneficiando a 7.167 estudiantes. Adicionalmente, se celebraron convenios con municipios para el mejoramiento, reposición y mantenimiento de sedes educativas rurales, interviniendo 21 sedes educativas en 13 municipios, con una inversión de \$13.959.118.718, beneficiando a 6.473 estudiantes. En el componente de tecnología educativa, la Secretaría de Educación desarrolló un proyecto orientado a garantizar la conectividad a internet en sedes rurales y la instalación de infraestructura tecnológica en sedes que no contaban con el servicio. A diciembre de 2025 se logró impactar 1.702 sedes rurales, beneficiando a 50.788 estudiantes, así como a docentes y comunidades educativas. Desde la Dirección de Calidad y Trayectorias Educativas, se implementan estrategias complementarias con impacto tanto rural como urbano, tales como Jornada Extendida, Transformación de la Educación Media, Alfabetización Inicial y el programa Becas Jóvenes Pa' Lante, orientadas a mejorar los aprendizajes, la permanencia y las trayectorias educativas de los estudiantes.

Queremos claridad con la posible construcción de una cárcel para sindicatos en el municipio de Andes, en predios que son de destinación educativa y expansión de desarrollo.

La Administración Departamental en aras de dar cumplimiento a las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU 122 de 2022 y de la Ley 65 de 1993, actualmente se encuentra en proceso de estructuración del proyecto: "Cárcel Departamental de Sindicados", el cual se encuentra dividido en fases: preinversión, inversión y operación/mantenimiento. Actualmente, el proyecto se encuentra en una etapa de preinversión que comprende (prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo). Cabe anotar que, la etapa de preinversión en proyectos de esta índole tiene como objetivo evaluar la viabilidad (técnica, económica, social, ambiental). El proyecto, en definitiva, busca ayudar a la superación del Estado Inconstitucional del Sistema Penitenciario y Carcelario y contribuir a mejorar la seguridad de los antioqueños, liberando pie de fuerza. Este proceso hace parte de la gestión de la Dirección de Justicia y Paz.

Si su prioridad es los negocios y no la educación. ¿El progreso es planteado para quién? ¿Para las personas del pueblo o para los grandes Capitales?

Dejen de lavarse las manos que en la Universidad de Antioquia no tenemos cómo terminar este año, necesitamos plata que a ustedes les corresponde pagar.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Respuesta: La Universidad de Antioquia reporta mensualmente a la Secretaría de Educación las facturas correspondientes a los cobros periódicos por concepto de transferencias. Con base en estos reportes, la Secretaría de Educación adelanta de manera mensual los trámites administrativos y financieros necesarios, en articulación con la Secretaría de Hacienda, para efectuar la entrega oportuna de los recursos a la Universidad. A la fecha, las facturas correspondientes al mes de febrero del presente año se encuentran en trámite.

Campaña semestral de educación sanitaria y medidas de prevención.

Desde la Secretaría de Salud e Inclusión Social se les hace Inspección y Vigilancia a todos los centros educativos del departamento, tanto rurales como urbanos, con el fin de que cumplan con las condiciones sanitarias para prestar su servicio educativo, para 2026 se tiene proyectada la producción de una campaña de comunicación y educación enfocada precisamente en este tema, con el fin de mostrar cuáles son esos requisitos que se deben cumplir y garantizar durante su funcionamiento. Adicionalmente, desde esta misma Secretaría se cuenta con campañas de comunicación y educación enfocadas en la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud pública, dirigida a todos los públicos de interés sanitario. Durante 2025 se realizaron diferentes activaciones BTL en los colegios para promover el cuidado del agua y con esto la salud y prevenir el uso indebido de medicamentos, uso de vapeadores por parte de los adolescentes. Así mismo, se cuenta con campañas para la correcta manipulación de alimentos, manejo de residuos, cuidado del agua, prevención de enfermedades transmitidas por vectores y diferentes animales, promoción de la vacunación, nutrición, hábitos de vida saludable y prevención de diferentes tipos de enfermedades.

¿Cuál fue el apoyo y la gestión que realizó la Gobernación de Antioquia para los municipios del Bajo Cauca en la vigencia 2025, en Educación, con el fin de apoyar los acuerdos de paz y el desarrollo de la región?

Durante la vigencia 2025, la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Educación, adelantó acciones e inversiones en los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y la calidad del servicio educativo. En relación con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), la inversión total realizada en la subregión del Bajo Cauca durante 2025 fue de \$36.804.551.045, discriminada de la siguiente manera: Departamento de Antioquia:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

\$25.185.169.685 y Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - UAPA: \$11.619.381.360. En cuanto al Transporte Escolar, durante la vigencia 2025 se destinaron \$1.090.000.000 (mil noventa millones de pesos), recursos aportados por la Gobernación de Antioquia, con el fin de facilitar el acceso de los estudiantes a los establecimientos educativos, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Adicionalmente, en el componente educativo se desarrollaron las siguientes acciones:

- Transferencias a Fondos de Servicios Educativos: se beneficiaron 134 sedes educativas de los seis municipios del Bajo Cauca, con una inversión de \$3.793.058.840.
- Mejoramiento de restaurantes escolares: se suscribieron 3 convenios con municipios, permitiendo la intervención de 7 restaurantes escolares, con una inversión de \$560.645.418, beneficiando a 1.980 estudiantes.
- Conectividad educativa: se invirtieron \$690.003.367, logrando la conexión a internet de 116 sedes educativas, beneficiando a 52.661 estudiantes de la subregión.
- Estrategias de calidad educativa: implementación de Jornada Extendida en 12 establecimientos educativos; Transformación de la Educación Media en 46 establecimientos; 463 beneficiarios del programa Becas Jóvenes Pa' Lante y 22 docentes del Bajo Cauca en procesos de formación en Alfabetización Inicial.
- Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del sistema educativo del Bajo Cauca como eje para el desarrollo territorial, la equidad y la construcción de paz.

¿Cuáles han sido los principales avances en infraestructura, educación y conectividad durante la actual administración departamental?

Durante la actual administración departamental se destacan los siguientes avances en el sector educativo:

- 2.228 transferencias a Fondos de Servicios Educativos durante las vigencias 2024 y 2025, por un valor de \$62.303.056.662, beneficiando 2.228 sedes educativas rurales y 241.260 estudiantes en 114 municipios del departamento.
- Mejoramiento de 54 restaurantes escolares en 23 municipios, con una inversión de \$3.468.326.160, beneficiando a 12.000 estudiantes.
- 42 convenios suscritos con municipios y organizaciones, por un valor de \$44.094.715.832, para el mejoramiento, mantenimiento y/o reposición de 110 sedes educativas, beneficiando a 18.056 estudiantes.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Conectividad educativa: conexión a internet de 2.068 sedes educativas urbanas y rurales, beneficiando a 248.634 estudiantes, con una inversión de \$23.323.932.987, además de la conexión de 78 parques y ciudadelas educativas, con una inversión adicional de \$1.420.000.000.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1